

PRIMEROS PASOS DE LA ACADEMIA CUBANA DE LA LENGUA (ACuL) EN TORNO A LA LINGÜÍSTICA¹

ELISA GARCÍA GONZÁLEZ

Instituto de Literatura y Lingüística de Cuba

RESUMEN

Este estudio de la labor lingüística de la Academia Cubana de la Lengua (ACuL) es fruto de un trabajo de investigación realizado en el Archivo de la institución. Tiene como fin sacar a la luz aspectos que tributen a una historia de la vida académica desde una perspectiva lingüística. A partir de un análisis a las Actas de Reuniones de la ACuL y a su órgano oficial, el *Boletín*, se expone una serie de alusiones lingüísticas y se refieren algunas de las estrategias y acciones ofrecidas desde la Academia en su regulación del uso de la lengua en Cuba, así como su diálogo con la Real Academia Española y el resto de las latinoamericanas. Así se consigue abordar un terreno nunca antes pisado en los estudios historiográficos cubanos.

PALABRAS CLAVE: Academia Cubana de la Lengua (ACuL), historiografía lingüística, lengua española, variedad cubana de la lengua española, carácter normativo.

ABSTRACT

This study of the linguistic work of the Cuban Academy of the Language (ACuL) is the result of a research work carried out in the Archive of the institution. Its aim is to bring to light aspects that contribute to a history of academic life from a linguistic perspective. Based on an analysis of the ACuL Meeting Minutes and its official organ, the *Bulletin*, a series of linguistic allusions is exposed and some of the strategies and actions offered by the Academy in its regulation of the use of the language in Cuba, as well as its dialogue with the Royal Spanish Academy and the rest of the Latin American ones. This is how it is possible to approach a terrain never before trodden in Cuban historiographic studies.

KEYWORDS: Cuban Academy of Language (ACuL), linguistic historiography, Spanish language, Cuban variety of the Spanish language, normative character.

¹ Este trabajo fue realizado bajo el régimen de una beca formativa en la Academia Cubana de la Lengua, con la tutoría de la académica Dra. Elina Miranda Cancela.

INTRODUCCIÓN

La fundación de la Academia Cubana de la Lengua (ACuL) vino a llenar un vacío en un período histórico (primer tercio del siglo XX) en el que algunos intelectuales buscaban reafirmar la imagen de Cuba, como nación independiente, en el mundo. Los asuntos relacionados con la lengua, entonces, comenzaron, de alguna manera, a oficializarse. La actitud asumida por aquellos con preocupaciones sobre “una política *lingüística*”, en los primeros momentos, tiene un carácter normalizador, a fin de que el español de Cuba, a pesar de su diversidad de usos y funciones, mantuviera y acrecentara su apego a la lengua de España.

Así, persistió en buena medida una conciencia y práctica lingüísticas discriminatorias de todo lo “diferente” que en materia de lengua iba inevitablemente surgiendo. No obstante, puede advertirse también una transformación acelerada hacia una cultura de inclusión, por la que empieza a reconocerse en círculos de la ACuL una identidad propia en el habla cubana, al punto de tratar los cubanismos, ya no como barbarismos, en las principales obras académicas. Igualmente, hay un pronunciamiento por parte de la institución acerca del crecimiento de la presencia de los préstamos y neologismos en nuestra lengua, fenómeno que se fue intensificando, como producto del desarrollo lógico de la sociedad.

En la presente investigación, luego de mostrar un panorama general de las alusiones lingüísticas en el contexto académico, ya sea desde su funcionamiento interno, es decir, en sus Actas de Reuniones o desde su proyección pública, en su *Boletín*, se presentan algunas de las estrategias y acciones ofrecidas desde la Academia en el ámbito del empleo de la lengua en Cuba. Este acercamiento a la labor lingüística de la corporación pudiera contribuir a la caracterización, desde otra perspectiva, distinta a la acostumbrada, de la historia de la lingüística cubana.

Se dividirá el trabajo en dos etapas. La primera abarcará desde el inicio del funcionamiento de la ACuL, en 1926, hasta la década del sesenta, cuando justamente se marca el cambio hacia una nueva época en el *Boletín de la Academia Cubana de la Lengua*; y, la segunda, englobará los años transcurridos entre 1960 y 1970, pues se asiste en la época a una variación sustancial en el volumen y tratamiento de las cuestiones lingüísticas en ambos documentos historiográficos de la corporación, probablemente debido al cambio político ocurrido en el país el 1ro. de enero de 1959.

Para el comentario de la referencia lingüística en los documentos estudiados se tendrá en cuenta la labor normativa de la ACuL, que a su vez comprenderá diferentes subcápites, como el alusivo a las cuestiones meta y lexicográficas; aquellos textos lingüísticos referenciados en los noventa años; y las relaciones interinstitucionales, es decir, su intercambio con la Real Academia Española (RAE), otras Academias, la Comisión Permanente y otras instituciones del país. Se comentarán las materias más abordadas y los diferentes enfoques con que eran presentadas (estas materias); quiénes de los académicos nacionales se acercaron a las cuestiones de la lengua; cuáles de las figuras internacionales dedicadas a esta ciencia eran mejor vistas; qué soluciones se ofrecieron a determinadas problemáticas lingüísticas; cuáles eran las principales influencias y tendencias internacionales a las que se aludían. Sin dudas, resultará interesante advertir cómo las distintas temáticas son abordadas en uno y otro espacio, dígase el más íntimo de las reuniones en contrapunteo con la imagen más oficial ofrecida en el *Boletín*.

PRIMERA ETAPA (1926-1960). ACTAS DE REUNIONES

En los primeros 35 años de existencia de la ACuL el tratamiento de cuestiones lingüísticas en reuniones es poca, pero también pocos son los encuentros realizados, incluso hay meses en que se suspenden aquellos que tenían un carácter ordinario. Los períodos sin ninguna alusión a la lengua son extremadamente largos², pueden ser de dos, tres y hasta prácticamente de once años como sucedió desde el 15 de mayo de 1936 hasta el 22 de septiembre de 1947. Sin embargo, el alto nivel de análisis en las cuestiones tratadas nunca faltó. Estas referencias lingüísticas estuvieron a cargo de Esteban Rodríguez Herrera, José María Chacón y Calvo y Juan Fonseca.

Desde sus inicios la entidad mostrará una clara conciencia de su alto papel normativo dentro de la sociedad. Tratará siempre de cumplir con el objetivo de “velar por la conservación y pureza de nuestro idioma, que iba adquiriendo tendencias y fenómenos especiales”, según apuntaba Enrique José Varona (Acta I, 1926), su primer director, en la reunión fundacional de 1926.

La normalización entonces de ciertos usos tachados de incorrectos es de las pocas evidencias lingüísticas presentes en las actas. Así, por ejemplo, aparecen instrucciones sobre el correcto empleo de las llamadas “locuciones viciosas”, “vicios”; “barbarismos” o “vocablos impuros”, como *volver a repetir* en lugar de *repetir*; *rivalidar* por *revalidar*; la preferencia del término *moderador* en lugar de *moderante*; *transar* para reemplazar a *transigir*, sobre todo en forma reflexiva: “me trancé, hay que transarse” (Acta V, 1932); el mal uso de *estrallar* cuando existe *estallar*; las confusiones ortográficas como *canónigo* por *canónico*; la crítica a la práctica del verbo haber conjugado cuando debiera usarse como impersonal: “habían allí muchos cubanos”, “hubieron aquel año muchos azucareros”; y las tachadas de “incorrectísimas” alusiones al dequeísmo como “me dijo de que...” (Acta XV, 1935).

Sobresalen también las disquisiciones semánticas en cuanto a las relaciones entre vocablos, sobre todo, en torno a la sinonimia. Por ejemplo, se expresa que no debe existir sinonimia entre *tráfico* y *tránsito* luego de hacerse un exhaustivo análisis semántico de sus semas comparativos y diferenciales. Asimismo, se muestran profundas reflexiones sobre los actantes presentes en algunos verbos como es el caso de *limosnear*: “limosnear es el que da limosna, no el que las pide y recibe. Este es mendigo” (Acta V, 1932). Incluso la reflexión semántica va más allá del nivel léxico y se hace presente en el morfológico cuando el campo de estudio lo constituyen determinados prefijos en algunos verbos, como el prefijo reiterativo *re*, cuyo uso es criticado en aquellas voces que no expresen la idea de “decir por tercera vez o ulterior vez: *reproducir*, *reanudar*” (Acta V, 1932).

Es interesante hacer notar que se escandaliza la Academia con el hecho de que dichos “barbarismos” sean usados también por lo que pudiéramos llamar norma culta y no solo por el “vulgo”, es decir, por “hombres con título universitario y otras personas que se tienen por ilustres.” (Acta V, 1932).

Este papel normativo alcanza el punto más alto cuando afirma, en variadas ocasiones, que hay que contar con ella, la Academia, y solo con ella, para legitimar o no los neologismos que surgen en las distintas áreas del saber. De estos neologismos son pocos los casos en que los académicos admiten su uso, pues se mantenía, en relación con esta temática, una actitud intolerante y prescriptiva.

² Los períodos en los que no hay ninguna alusión a la lengua son: desde el 4 de abril de 1930 hasta el 28 de julio de 1932; desde el 8 de octubre de 1932 hasta el 31 de mayo de 1935; desde el 1 de julio de 1935 hasta el 2 de agosto de 1935; desde el 15 de mayo de 1936 hasta el 22 de septiembre de 1947; desde el 22 de septiembre de 1947 hasta el 23 de febrero de 1951; desde el 5 de septiembre de 1951 hasta el 19 de febrero de 1952.

Lo mismo sucedía con los préstamos de otras lenguas al español. No fueron pocos los anglicismos y galicismos acusados de emplearse en “vano”, pues “todo lo que se quiera decir con la palabra extranjera queda bien expresado con la castellana” (Acta VIII, 1932). Por ejemplo, el galicismo *constatar* debía ser sustituido por *comprobar*, el anglicismo *camping* por *campamento* o *dumping* por *competencia desleal*³.

Existe, asimismo, un llamado a los responsables de los medios de comunicación para que se hiciesen eco de esta campaña para la corrección de la lengua. Por lo que, en varias ocasiones, académicos, como Rodríguez Herrera, propusieron y aprobaron por unanimidad sugerir a los directores o jefes de empresas periodísticas principales de Cuba la conveniencia de iniciar y mantener en una de las primeras páginas de sus diarios “una sección destinada a tratar cuestiones y temas relacionados con el idioma castellano, con el fin de propender en su unidad y mejoramiento” (Acta, 1957).

Se acuerda también expedir de vez en cuando en dichos medios algunas instrucciones “para hacer notar la ilicitud de ciertas palabras y locuciones viciosas, frecuentes entre nosotros que afean el lenguaje y que deben evitar cuidadosamente cuantos aspiren a expresarse con toda corrección” (Acta V, 1932); así como realizar, cada año, la mayor propaganda posible en la prensa nacional sobre las actividades que por el Día del Idioma realizaría la ACuL.

Es comentada la intención de lograr acciones con las instituciones educacionales en pos “de asegurar la existencia de un cuerpo de maestros preparados en el conocimiento del idioma español” (Acta XLI, 1952). En consecuencia, las cuestiones pedagógicas relacionadas con la lengua materna constituyeron, entre los académicos, quienes se sentían responsables por la formación de las nuevas generaciones de cubanos, una de las mayores inquietudes.

Había una gran preocupación por desarrollar en los escolares, no solo un correcto dominio de la gramática en la escritura, sino también en la expresión oral. Esta actitud favoreció la generalización de reglas para obtener una mayor elocuencia y cohesión de las ideas. También estuvo extendida la opinión de evitar el empleo de vocablos vulgares en cualquier situación comunicativa; así como la certeza de que el hábito de lectura y el uso del diccionario ayudaban en gran medida a adquirir un lenguaje fluido.

Gran atención se le prestó a las enseñanzas primaria y secundaria, como base para ir formando un sólido conocimiento y utilización de la lengua desde edades tempranas. Para este fin se crearon concursos infantiles por el Día del Idioma, con el propósito de captar el interés de los alumnos y hacerles más agradable la adquisición del saber. Así, por ejemplo, se expresó más de una vez el deseo de que la corporación ofreciera un premio de 50.00 pesos, denominado “Premio Miguel de Cervantes” o “Premio 23 de abril”, para aquellas obras realizadas por estudiantes que aludieran a escenas del Quijote⁴. Pasados varios meses aparecieron en las actas comentarios concernientes a la puesta en práctica de dichas sugerencias donde se apuntaba al fallo del jurado en dichos concursos y la mención del “cheque de \$ 50.00 con que la Academia contribuyó a dichos premios” (Acta XLVII, 1953).

Como se ha visto, a partir entonces de las relaciones que constantemente entablaba la ACuL con instituciones responsables de la difusión del correcto uso de la lengua española, es que se podría afirmar que en sus primeros 35 años, con un enfoque prescriptivo y habitualmente conservador, se erige como institución rectora de lo que pudiera entenderse como acciones de política lingüística en la Isla. Este carácter decisivo de la labor de la corporación, en relación con el uso de la lengua española en Cuba, se hace evidente en la

³ Sin embargo, 34 años más tarde es aprobado el empleo de dichas palabras en actas de 1966.

⁴ Por ejemplo, en el Acta XLIV, 1953.

consideración que le tenían como ente evaluador varios escritores y personalidades de la época. Muchas fueron las alusiones a una correspondencia entre personalidades y académicos donde los primeros pedían consejos sobre cuestiones literarias, de estilo, gramaticales y ortográficas. Por ejemplo, intercambiaron correspondencia Arturo Alfonso Roselló y José María Chacón y Calvo, donde este último expone los errores que le encontró al primero en algunos de sus artículos. Asimismo, se recibían los textos originales de obras lingüísticas para ser valoradas, como “Verbos de irregularidad aparente (cambios ortográficos)” de Rosa María Trejo y Lara; “Sinónimos y antónimos populares en Cuba” de Santiago Alfonso y Rodríguez; una versión italiana de *Cecilia Valdés*; o “Estudio fonético del español en Cuba (región occidental)” de Néstor Almendros⁵. Incluso, se conserva en los archivos de la institución una carta, también publicada en la revista *Bohemia* del 9 de abril de 1957, en la cual Lino Novás Calvo se dirige a J. M. Chacón y Calvo como presidente de la ACuL, para proponerle que como no existía en aquellos momentos una escuela de traductores en Cuba, él (L. Novás Calvo) estaría capacitado para fungir como figura principal de esa profesión. Esta problemática ya apuntaba a la conformación de la traductología como disciplina lingüística en este siglo XX.

Por otro lado, siempre se hicieron notar las buenas relaciones existentes con académicos españoles. Estos manifestaron su interés para la ayuda y desenvolvimiento de la Academia cubana, “a fin de alcanzar beneficios importantes en el desarrollo del idioma” (Acta II, 1927), según palabras del académico español Mauro Gamozo en el libro I de las Actas, el 15 de febrero 1927. Igualmente, son citadas las palabras del académico español Agustín González de Amezúa (presidente del Primer Congreso de Academias Españolas en México), quien se refería a la necesidad de expresar a las Academias Correspondientes lo mucho que la Española necesitaba y esperaba su colaboración. En general, en este periodo, se nota cómo continuamente se mantenían al tanto de lo que realizaba la Real Academia Española (RAE). Se hace alusión a la creación de comisiones y el envío de documentación para aumentar la colaboración con España, bajo el fin de “acrecentar, enriquecer y depurar el léxico español” (Acta III, 1930). Las dos obras fundamentales de la RAE, su *Gramática* y el *Diccionario*, tuvieron una muy buena recepción entre los académicos cubanos en estos primeros 35 años; incluso, en sus cambios tomaban parte también los miembros de la ACuL.

Se reflejan igualmente las buenas relaciones con las otras academias. Entre los países que más se relacionaron con la ACuL en sus primeros años de funcionamiento están, en orden decreciente, México, Colombia, Venezuela, Honduras, Ecuador, Puerto Rico, Chile y Perú. Se evidencia reiteradamente la intención de incluir a la Academia Filipina en todo este intercambio, como refleja el acta del 27 de mayo de 1952 donde se incita a “invitar nuevamente al gobierno de España y de Hispanoamérica a que establezcan en sus Escuelas Normales becas destinadas a estudiantes filipinos a fin de asegurar la existencia de un cuerpo de maestros preparados en el conocimiento del idioma español” (Acta XLI, 1952). También se “recomienda a las Academias de la Lengua y a los hombres de letras, de España y de Hispanoamérica, que procuren mantener el mayor intercambio cultural con la Academia Filipinas y con los hombres de letras de esa República” (Acta XLI, 1952).

Mención aparte merece el tratamiento que se le dio al Primer Congreso de Academias de la Lengua Española, celebrado del 23 de abril al 6 de mayo de 1951 en México. Se recoge en acta la participación de siete académicos cubanos, la gran acogida de que fueron objeto y cómo el gobierno de la República de Cuba, en ocasión del congreso, otorgó un crédito anual de \$ 8000 para atender los gastos de la Academia (Acta XXXIX, 1951).

⁵ Dicho trabajo salió publicado como artículo independiente en el *Boletín de la Academia Cubana de la Lengua* (II, 1-2, pp. 138-176).

A partir de este momento va en aumento la comunicación con la Comisión Permanente del Primer Congreso de Academias de la Lengua Española y se acuerda en el Acta del 14 de agosto de 1951 la publicación del *Boletín de la Academia Cubana de la Lengua*, como instrumento de visibilidad de la ACuL. Igualmente, comienza el diálogo en torno a la preparación del Segundo Congreso que se celebraría en Madrid en 1955.

En relación con este evento, los académicos cubanos, haciéndose eco de los españoles, hacen hincapié en la proyección que debe tener para que se traduzca en una nueva afirmación de la unidad de la lengua española, la cual se lograría únicamente con la colaboración de todas las Academias y, sobre todo, en la atención constante a la tarea básica encomendada a la Real Academia Española: el *Diccionario de la Lengua Española (DRAE)*. Vuelven a anotarse entonces palabras del académico A. González de Amezúa referidas a esta colaboración de las Academias Americanas en el *DRAE*: “tienen ustedes derechos claros, precisos, que suponen también deberes no menos diáfanos y esenciales en esa labor depuradora y revisora de nuestro léxico” (Acta LII, 1953). Para hacer valer esos derechos, se producen constantemente consultas de un lado y el otro en torno a los americanismos y regionalismos, su aparición y tratamiento en el *DRAE*.

En esta actitud de normativizar los nuevos usos surgidos en la variante cubana de la lengua, los académicos toman como modelo nivelador la literatura y el habla de las personas cultas; pero también, y como criterio fundamental, al patrón de lengua peninsular. Por tanto, consideraban como corrupciones muchas de las palabras no procedentes de España. Esta idea no era nueva, más constituía un remanente de las posturas demasiado castizas de los cubanos interesados en las cuestiones lingüísticas en el siglo XIX, quienes abogaban por mantener un total apego al modelo de lengua peninsular. Manifestaban, pues, su esperanza en la Real Academia Española, para que llevase el estudio de la lengua por correctos derroteros. Esta era una función que la ACuL le atribuía a su homóloga española, con la que se mantuvo siempre una permanente articulación sin muestras de discrepancias.

Conjuntamente con esta actitud proacademicista, se percibe una común conciencia de identidad hispanoamericana en el reconocimiento de una compatibilidad de rasgos lingüísticos diferentes a los de España y, por tanto, unificadores de este territorio⁶. Desde época temprana se vislumbra que los académicos cubanos se percataron de la evidente diferenciación que se había producido entre la variante peninsular y la americana, aunque es mayoría en esta época una postura de apego a la primera como paradigma. Así se explicita la intención de ayudar a la formación de un vocabulario uniforme entre los pueblos hispanoamericanos, que a su vez contribuya con la Real Academia Española en el completamiento de su diccionario.

En concordancia con dicha inquietud se hizo presente una tendencia en las actas dirigida a las cuestiones lexicográficas, en especial al tratamiento que, de los americanismos y mayormente los cubanismos, sus etimologías y acepciones, hacía la Academia Española en su *Diccionario de la lengua española*. Se puede percibir en algunos comentarios el esbozo de la idea de que existe una excesiva intromisión de la Academia Española en los asuntos lingüísticos internos de América, aunque sin dejar de considerar la lengua de la Península como patrón a seguir. En este sentido, siempre se acota que solo “si la RAE lo considera conveniente” se insertarán dichos cambios en el próximo diccionario.

Comienzan a surgir incipientes defensores del derecho a que fueran incluidos, en el diccionario de la Academia, todos los americanismos legitimados por su uso, luego de un estudio cuidadoso del tema. De tal modo, Cuba se muestra como país de avanzada, pues,

⁶ Aunque siempre se reconocen las diferencias también existentes en la lengua de cada región particular de Hispanoamérica.

ante el primer envío de una comunicación del Secretario de la Comisión Permanente sobre la necesidad de una revisión de los americanismos y filipinismos del *Diccionario*, hace constar que “ya esta Academia se había anticipado en esa labor y había enviado a la Real Academia Española una serie de sugerencias en el sentido indicado” (Acta XLI, 1952). Estas sugerencias estaban orientadas, en palabras de los académicos, a “enmendar las equivocaciones y errores existentes” (Acta XLI, 1952).

Desde época temprana (Acta XLI, 1952) se acordó remitir a la Academia Española un escrito que durante una sesión leyó el académico Esteban Rodríguez Herrera con sugerencias sobre palabras de uso en Cuba que aparecían, según el autor, con acepción indebida en el diccionario de esa Corporación, para que se tuvieran en cuenta en la próxima edición del mismo. En la junta siguiente se anuncia que se envió, con un mensaje personal del director de la ACuL a su homólogo de la RAE, este escrito de E. Rodríguez Herrera, junto a la lista de las palabras aludidas, entre ellas, el adjetivo *martiano*, *martiana* (Acta XLI, 1952). La respuesta de la corporación rectora a estas interrogantes demoró muchos años, pues la primera alusión al tema apareció en 1967.

Se discernen entonces dos miradas en torno al trabajo con los cubanismos y americanismos: una, la que busca incorporar nuevos términos aislados que se sabe son propios de América o de Cuba, es decir, no entran con los colonizadores; y otra, que tiene como propósito enmendar las etimologías, definiciones y acepciones de los que marcados como tales aparecen en la obra lexicográfica académica. En todos los casos, siempre se da por evidente la premisa de que en Hispanoamérica la conformación de diferentes modalidades de la lengua española fue una resultante de la mezcla con la influencia indígena, la llegada de inmigrantes y la lógica evolución del lenguaje en un nuevo contexto geográfico, cultural y social.

De cada corpus de voces, se hacen hipótesis sobre las posibles etimologías, se analizan los componentes morfológicos en un estudio diacrónico de los vocablos y se investigan las distintas acepciones dentro y fuera de una región determinada y sus relaciones léxico semánticas, como son los casos de sinonimia y antonimia. Por otro lado, aquellas características concernientes a los niveles fonológico y morfosintáctico, que dotaban de un matiz particular al habla cubana, no fueron la gran preocupación de los lingüistas de la ACuL de la primera mitad del siglo XX. Sin embargo, en el nivel lexical, hasta llegó a ser cuestionada la terminología empleada por la RAE, además del calificativo de “impropia” para algunas voces. En tal sentido se lee: “a propuesta del señor Director [de la corporación cubana] se acordó adoptar el criterio de que debían mantenerse los términos americanismos y filipinismos por expresar con más rigor la procedencia de los vocablos que el de regionalismo, que es impropio, porque hay términos regionales, pero otros propios de toda América, que son los americanismos” (Acta XLI, 1952). Esto es muestra de que, aunque todavía con enfoques algo impresionistas en las evaluaciones lingüísticas, la ciencia del lenguaje iba adquiriendo cientificidad entre sus cultivadores cubanos.

PRIMERA ETAPA (1952-1960). BOLETÍN DE LA ACADEMIA CUBANA DE LA LENGUA

El No. 1 del *Boletín de la Academia Cubana de la Lengua* apareció en 1952 como parte de un proyecto emprendido por la corporación que también incluía la edición de la Colección de Clásicos Cubanos. Tenía como propósito, según se acuerda en el Acta del 14 de agosto de 1951, constituirse como instrumento de visibilidad de la ACuL. Desde los primeros momentos, los textos de tema lingüístico (23) tuvieron en general una frecuencia de aparición menor en relación con la presencia de aquellos de tema literario (116) y, un poco mayor, que los que abordaron cuestiones culturales en un sentido más amplio (11). Aunque

numéricamente es reducida la cantidad de trabajos sobre la lengua, por la diversidad de temas abordados y el alto nivel con que estos fueron tratados se piensa que ciertamente había un indudable grado de desarrollo en el movimiento de la lingüística en Cuba, el que, según lo analizado en esta etapa, tenía un enfoque muy normativo y preservador. Desde este punto de vista se presentó la mayoría de los 23 textos que versan sobre algún aspecto de la lengua.

La serie de artículos bajo el título “La gramática, el lenguaje y los periódicos”, de Esteban Rodríguez Herrera, sobresale y es de lo más representativo de este enfoque. Son ensayos que aparecieron en tres números seguidos durante los años 1952 y 1953 (Vol. I, No. 3, julio-septiembre, 1952; Vol. II, No. 1, enero-marzo, 1953; Vol. II, No. 2, abril-junio, 1953). Contienen las observaciones que durante años había venido haciendo su autor en relación con los vocablos, giros y construcciones, para él, “impropios”, usados por los redactores de los periódicos de mayor circulación del país (*La Marina, El Mundo e Información*). Entre los errores más citados, de los que se omite generalmente el nombre del responsable, estuvieron:

- los casos de ambigüedad de significado, generalmente por mal uso de signos de puntuación: “el abogado defensor del reo, que ya frisa en los noventa y tres años, ha estado gestionando que se ponga en libertad...”, realmente la coma debía estar luego de abogado y de años; o por el uso de una misma preposición usada para el acusativo que para el dativo y no es posible distinguir entre uno y otro complemento: “presentó *a* Rita *al* príncipe”;
- la mala ortografía de los latinismos y de algunos vocablos en español (“hayan” por “hallan”);
- la omisión y uso incorrecto de preposiciones (por ejemplo: “se permite a Gran Bretaña a mantener fuerzas militares...”);
- las conjugaciones erróneas en los verbos irregulares (por ejemplo: “acrecenta” y no “acrecienta” de “acrecentar” “andara” por “anduviera”);
- el mal empleo de los tiempos verbales según el contexto;
- las formaciones de plurales dudosos (“álbums” por “álbumens”);
- las cuestiones de género, con énfasis en los epicenos (“cangrejo macho”/ “cangrejo hembra”) y los casos de género variable como “radio”;
- la errada concordancia entre sustantivo y adjetivo (“toda el área” y no “todo el área”);
- las formaciones de deverbales no reconocidos;
- la formación de gerundios erróneos como “digeriendo”;
- el verbo “haber” impersonal conjugado;
- la supuesta transitividad de algunos verbos intransitivos (la frase “sesionó la reunión”);
- la concordancia de los relativos;
- las redundancias en los comparativos;
- el uso no recomendado de acortamientos o aféresis (“bus” por “autobús”);
- el empleo de partículas superfluas en determinadas frases como “Dale que *te* dale”;
- el uso de neologismos que en su formación no responden a las reglas del español para la formación de palabras (“carterear”); y
- los préstamos, en especial del inglés, innecesarios (“balompié” y no “fútbol”).

Otra muestra evidente de este papel normativo la constituyen los artículos de Juan Fonseca Martínez, quien, siguiendo lo acordado en el II Congreso de Academias en torno a aumentar el celo de las corporaciones académicas para la difusión en la prensa de reglas prácticas para el buen uso del lenguaje, publica en el *Diario de la Marina* una serie de trabajos

bajo el título “Modos y modas de hablar mal”. El *Boletín* recoge una selección de estas cuestiones en cuatro números, de los cuales tres son de esta etapa (Vol. VII, No. 1-2, enero-junio, 1958; Vol. VII, No. 3-4, julio-diciembre, 1958; y Vol. IX, Nos. 1-4, enero-diciembre, 1960)⁷. Dentro de ellas tuvieron un peso notorio las precisiones semánticas: las diferencias de significado en voces supuestamente sinónimas (“salvar”/ “rescatar”, “aplazar” / “posponer”); los roles semánticos intercambiados en determinados actantes (“emboscó a fulano”, pues el que embosca es el atacante u ofensor, nunca el atacado u ofendido); las acepciones dadas a determinadas voces que no son las usuales (“asumir cosas materiales” y no responsabilidades, deberes, obligaciones); la omisión del complemento directo que afecta el sentido global de la frase (nadie tiene derecho a resentir sino que tenemos la propensión a resentirnos); o las connotaciones negativas de determinadas voces referidas a la mujer (“jueza”).

Además de las preocupaciones de índole semántica, J. Fonseca Martínez en esta serie de artículos hace alusión a otros aspectos:

- participios no usados por la falsa idea de que son incorrectos (“elegido”);
- mal uso de adjetivos como “gratis” por “gratuito/a”;
- casos de dequeísmo (“darse de cuenta”);
- el artículo masculino y no femenino que deben llevar los sustantivos que comienzan con –a (“apéndice”, “azúcar”, “almíbar”);
- uso de preposiciones; y
- el plural de *haber* impersonal (“hubieron heridos”);

“Observaciones lexicológicas y gramaticales” de Enrique José Varona (Vol. IV, No. 3-4, julio-diciembre, 1955) y “Medio: variable e invariable” de Esteban Rodríguez Herrera (Vol. VII, No. 1-2, enero-junio, 1958) también se erigieron como representantes de este acentuado matiz normativo. El primero menciona algunas voces impropriadamente usadas como esdrújulas (“síncero” por “sincero”), así como algunos usos olvidados de determinadas locuciones y significados. El segundo señala la debida distinción entre el adjetivo “medio/-a” que equivale a ‘la mitad de una cosa’ y el adverbio “medio” invariable que equivale a ‘no del todo, no enteramente, no por completo’. Así, acota algunos ejemplos de uso en América y España que son erróneamente tenidos por correctos: cuando “medio” aparece como adjetivo y su significado es el de adverbio, entonces debería estar usado de forma invariable (“medio paleta” y “medio cuchara”, no “media paleta” ni “media cuchara”).

Este papel normativo alcanza su punto más alto en el tratamiento de los préstamos de otras lenguas y de los neologismos. La postura generalizada ante el primer fenómeno es la de no aceptar préstamo alguno si se cuenta con una voz de significado similar en lengua española. En cuanto a los neologismos, se plantea que para normalizarlos habría que contar con la Academia y solo con ella.

Si bien esta actitud tuvo seguidores en la mayoría de los académicos cubanos, hubo quienes apoyaban otras ideas. Tal es el caso del propio J. M. Chacón y Calvo, quien simpatizaba con la perspectiva del español Dámaso Alonso. El peninsular en el II Congreso de Academias de la Lengua Española presentó una ponencia que fue muy bien acogida y comentada en positivo por el cubano, en la que aludía a que la lucha por la pureza del idioma no podía ser el principal objetivo, sino la unidad idiomática, por lo que se le debían abrir las puertas tanto a los neologismos como a los extranjerismos, “si se adaptan bien a nuestras costumbres fonéticas y todos los hispanohablantes lo adoptamos a una” (Vol. V, No. 1-4, 1956, p. 8). Este tema de la unidad de la lengua española se reitera en el discurso leído por el académico cubano Raimundo Lazo el Día del Idioma de 1960, el que sale en el *Boletín* bajo

⁷ En 1964 vuelve a aparecer un texto de esta serie.

el título “América y la lengua española” (Vol. IX, Nos. 1-4, enero-diciembre, 1960). Aquí se habla de los hispanismos como aportes a la lengua española de cada región de Hispanoamérica. No solo se aboga por la unidad lingüística hispánica, sino que es una de las pocas ocasiones en que se sitúa en un justo lugar el español de América en relación con el de la Península.

Si bien constantemente se ratificó el vínculo con la RAE, en materia de lengua se le hicieron reclamos por equivocarse en su *Gramática y Diccionario* respecto a algunas cuestiones gramaticales y a etimologías y acepciones de los que se consideraban cubanismos. Justamente, “La excepción del verbo *immiscuir* de los verbos irregulares de la décima clase a la que sirve de modelo la conjugación del verbo *huir*” de Ciro Espinosa en (Vol. IV, No. 1-2, enero-junio, 1955), prueba que respecto al verbo *immiscuir* no existe la razón que justifique la excepción que de él hace la RAE de la clase de los verbos irregulares terminados en *-uir*.

Enrique José Varona en sus “Apuntes lexicológicos y gramaticales”, en algunas cuestiones lingüísticas, tampoco coincide con la institución europea cuando expresa que el género de *esfinge* debía ser femenino si bien en la obra académica aparece como masculino. Por su parte, Adolfo Tortoló en “La legitimidad gramatical de la pronunciación hispanoamericana” (Vol. V, No. 1-4, enero-diciembre, 1956) propone que la RAE abandone la norma ortológica única, inspirada en el uso de Castilla, y la sustituya por la norma dual, inspirada en las hablas cultas de Castilla e Hispanoamérica.

Quizás la cumbre en esta crítica académica la alcanzaron las “Observaciones a la Gramática de la Academia” de Esteban Rodríguez Herrera, quien, en 1956, acerca de la obra de la RAE de 1931, afirmó que “a pesar de sus méritos innegables, iba resultando ya obsoleta” (Vol. V, No. 1-4, enero-diciembre, 1956, p.48.). Consideraba que debían introducirse algunas modificaciones, en especial, en lo relativo al género de los epicenos (propone incluir los femeninos “alacrana”, “tomeguina”, “avestruza”, “cocodrila”) y al de los comunes de dos (propone usos como el de “bachillera”, “hereja”, “regenta”, “clienta”, “radioyenta”).

Es evidente, así mismo, que en más de un texto se repite la crítica a los cánones establecidos por la Real Academia Española en sus obras. La institución es calificada de retrógrada, demasiado ortodoxa o arbitraria. De manera recurrente se le criticó el anticuado y pobre criterio de no aceptar aquellas voces que designan grados militares en mujeres (“coronela”); su desdén al valor de la pronunciación hispanoamericana; y el desacierto en su exposición de los asuntos relacionados con el español de América, en la que se solía obviar, por parte de los académicos peninsulares, la importancia de los aportes hispanoamericanos al enriquecimiento de la lengua española.

Al parecer era de gran interés para los encargados de las cuestiones lingüísticas en el *Boletín* la renovación de los manuales de ortografía de la lengua española. A pesar de que en 1880 la Real Academia Española había fijado sus reglas ortográficas definitivas, estas eran objeto de constantes críticas por parte de peninsulares e hispanoamericanos. En torno a la polémica de a cuáles principios debía supeditarse la ortografía, los especialistas cubanos ya no defendieron, según se evidencia en la publicación objeto de estudio, el criterio etimológico, sino el que respeta, más que nada, la pronunciación. Así se acentúa la responsabilidad de la RAE por haber permitido, y no resuelto, que existiera una múltiple e inestable correspondencia entre la realización fónica y la grafía.

El más completo de todos los alusivos a la ortografía es “La reforma de la Ortografía” de Adolfo Tortoló (Vol. VI, No. 1-4, enero-diciembre de 1957) que se publica porque, en el anterior Congreso de Academias, tres ponencias hispanoamericanas (Argentina, El Salvador, Uruguay) se centraron en la reforma de la ortografía. El Congreso acordó recomendar a la RAE continuar el proceso de simplificación ortográfica de una forma gradual y prudente. El

alfabeto ideal sería entonces el fonético (igual cantidad de signos y sonidos). Propone entonces Tortoló su proyecto de reforma ortográfica que comenzaría con el uso de la *j* para representar el fonema de jota y el uso de la *z* para representar el fonema castellano de la zeta. La segunda etapa comprendería la eliminación de la *v* y la supresión de la *h*, excepto en los diptongos *hie*, *hue*. En la tercera etapa se eliminaría la *u* muda de las sílabas *gue*, *gui* y se reincorporaría la *c* ante las vocales *e*, *i* con el valor de *que*, *qui*. En la cuarta se suprimiría la diéresis de las sílabas *giie*, *giui* y el cambio de la *x* por *s* ante consonante.

Sin embargo, se percibe cierto conservadurismo en el trabajo “Notas sobre la evolución de la ortografía española” de Fernando Pardiñas, en el Vol. II, No. 3-4, julio-diciembre, 1953, en aras de que no se olvidase por completo la etimología de un término. Este es un estudio muy esquemático que da cuenta, de manera referativa, de las principales obras que, a partir del año 1100, en castellano, trataron cuestiones ortográficas, como la pronunciación, la lectura, la acentuación, las mayúsculas, la puntuación, así como la labor de simplificación ortográfica que ha venido haciendo la Academia.

Como hemos visto, la tendencia era hacia la reducción de aquellas grafías que representan un mismo sonido. Este reajuste se hacía en aras de ganar en simplicidad y lograr la exacta correspondencia entre los sonidos de la lengua y las letras que los representan, es decir, que a cada sonido correspondiera un único grafema y a cada grafema un único sonido; y también para, finalmente, alcanzar una estabilidad ortográfica que conformara una escritura casi fonológica.

Relacionada con esta última temática aparecen tres textos referentes a las cuestiones fonéticas. El primero, “La legitimidad gramatical de la pronunciación hispano americana”, de Adolfo Tortoló (Vol. V, No. 1-4, enero-diciembre, 1956), del que ya se ha comentado en este artículo; el segundo, el “Estudio fonético del español en Cuba”, de Néstor Almendros (Vol. VII, No. 1-2, enero-junio, 1958), donde se realiza un análisis de los más importantes fenómenos fonéticos del habla cubana, así como su diferenciación geolectal, la cual está lejos de dar lugar a dialectos y el tercero; “Nuevas Normas de Prosodia y Ortografía” (Vol. VII, No. 3-4, julio-diciembre, 1958) donde se reproducen las “Nuevas Normas de Prosodia y Ortografía” que publicó el último número del *Boletín de la Real Academia Española* (septiembre-diciembre 1958), declaradas de aplicación preceptiva desde enero de 1959, alusivas, entre otros aspectos al reconocimiento de la doble acentuación en algunas voces y su aparición así en el diccionario (“quiromancia” o “quiromancia”).

No poco espacio se les dedicó a los estudios comparativos sincrónicos entre lenguas no siempre provenientes de un tronco lingüístico común, especialmente entre el español y el italiano, el francés, el portugués e incluso el alemán, para poner de manifiesto más sus similitudes que sus diferencias. Incluso hubo quien se remontó al pasado al realizar un análisis a la luz del método histórico comparativo entre el español y el francés, como E. J. Varona en sus “Observaciones lexicológicas y gramaticales”, más apegado a las tendencias decimonónicas europeas que a las de sus contemporáneos. “El acervo de voces latinas en el vocabulario alemán” de Hellmuth Johann (Vol. VIII, No. 1-4, enero-diciembre, 1959) comprueba la tesis de que “el idioma alemán contiene nutrida suma de voces de procedencia latina y romance” (Vol. VIII, No. 1-4, enero-diciembre, 1959, p. 125); y “De la pobreza y monotonía del lenguaje”, de Juan Fonseca (Vol. VI, No. 1-4, enero-diciembre, 1957), esboza una especie de estudio comparativo en algunos inventarios cerrados como los pronombres demostrativos y los indefinidos entre el español, inglés, francés, italiano.

Otro tema vislumbrado de manera implícita en los textos lingüísticos es un interés por buscar elementos legitimadores de una cultura propia, erigiéndose la lengua como uno de los más importantes. En consecuencia, fue floreciendo el estudio de los rasgos lingüísticos

definitorios para conformar la identidad de cada país hispanohablante y se acentuó una autovaloración positiva de la variante americana en contraste con la peninsular.

En las cuestiones de lengua, por lo general, se advirtió la presencia de un metalenguaje lingüístico sistematizado. Esto demuestra que la lingüística cubana ya había alcanzado un alto grado de cientificidad en ese momento. Sin embargo, sin contradecir lo antes dicho, en ocasiones se hacen presentes comentarios subjetivos sin una base conceptual que los sustente. El caso más significativo lo encontramos en el texto “De la pobreza y monotonía del lenguaje” de Juan Fonseca, en el que se critica el hecho de servirse siempre de unas pocas voces, a pesar de ser el español una lengua abundante en vocabulario, e incluso se llega a afirmar que “el español es la lengua más rica surgida del latín” (Vol. VI, No. 1-4, enero-diciembre, 1957, p. 15).

No faltó el tema pedagógico relacionado con la lengua. De esto se hizo eco, principalmente, “El idioma en la enseñanza” de Medardo Vitier (Vol. VII, No. 3-4, julio-diciembre, 1958), que aludía a la función del español en la primaria, segunda enseñanza y enseñanza universitaria. De manera indirecta siempre está el español en todas las materias que se enseñan. Se apunta la necesidad de ejercitación, de la gramática y del empleo del diccionario por los profesores. Este autor cita anécdotas propias como profesor, donde el desconocimiento de determinadas acepciones en algunos vocablos provocaba situaciones irrisorias.

La consulta de los usos de lengua, como muestra del reconocimiento y prestigio que tiene la corporación en tanto modelo, se hace evidente también en los boletines. Estas preguntas eran hechas por otras academias de la lengua española que pedían opinión a los miembros de la corporación cubana sobre algunas cuestiones normativas. Así, por ejemplo, la Academia Argentina de Letras consulta a la ACuL acerca de si es correcta o no la frase “el mejor consejo que jamás oí” (Vol. VIII, No. 1-4, enero-diciembre, 1959, p. 277) y si corresponde emplear en este caso el adverbio “jamás”. Después de un cambio de expresiones se concluyó que lo importante era cambiar el tiempo del verbo (“he oído”) y no el adverbio. La junta sugirió frases afines como “el consejo más útil que he oído nunca”, “que nunca he oído”, “que he oído en mi vida”. Este intercambio es fruto también de la participación en los Congresos de Academias de la Lengua Española. En los primeros momentos de la publicación se les dedica gran espacio a dichos eventos, pues se plasman íntegras las ponencias de los delegados cubanos, algo que, después de 1959, no sucede igual, pues solo se hace mención a su título.

Generalmente, todos los trabajos son bastante analíticos y abarcadores. Es apreciable el tratamiento de temas de actualidad, todavía algunos hoy en discusión como las actitudes lingüísticas o los indicadores para determinar el estatuto de una lengua en el mundo. Como tendencias influyentes que orientaron la labor de nuestros investigadores están la lingüística histórico-comparada, la neogramática, la lexicografía diferencial, la relación entre la lingüística y la psicología, el enfoque sociolingüístico de la lengua al estudiar las diferenciaciones entre las distintas normas lingüísticas, y la aparición de una lingüística general.

De la totalidad de textos presentados, los concernientes exclusivamente a temas lingüísticos no se destacaron por encima del resto. Se puede advertir, en primera instancia, que Esteban Rodríguez Herrera y José María Chacón y Calvo⁸ fueron quienes redactaron el mayor número de notas sobre libros con esta temática. Algunas de las obras reseñadas por el primero fueron el *Diccionario de Anglicismos*, de Ricardo J. Alfaro; *Galicismos aceptados*,

⁸ Si bien J. M. Chacón y Calvo era graduado de Derecho y Filosofía y Letras, siempre fue un gran investigador cultural que llegó a interesarse también por el lenguaje.

aceptables y vitandos, de Jorge Guash Leguizamón; y *Lo criollo: definición y matices de su concepto*, de José Juan Arrom. Por su parte, José María Chacón y Calvo se regodeó en el *Boletín* del Instituto Caro y Cuervo (denominado *Thesaurus* a partir de aquellos años), el *Diccionario Provincial casi razonado de voces y frases cubanas*, de Esteban Pichardo; y el *Léxico mayor de Cuba*, del antes mencionado E. Rodríguez Herrera⁹.

Entre los aspectos más tratados en las reseñas de tema lingüístico estuvieron

- los enfoques prescriptivos en cuanto al uso del español en los medios;
- el análisis de las variantes de la lengua española en distintas regiones de América;
- los estudios histórico-comparativos entre lenguas provenientes de un tronco lingüístico común;
- la historia de las lenguas romances, especialmente la española;
- el interés por los métodos adecuados para el aprendizaje lingüístico;
- las actitudes lingüísticas; y, sobre todo,
- la labor lexicográfica (creación de glosarios y diccionarios).

Este último aspecto siempre se ha caracterizado por su recurrencia dentro de la labor de la lingüística cubana, por lo que no debe asombrar el hecho de que la sección “De Libros” también se hubiese hecho eco de esta inclinación. Asimismo, es pertinente resaltar que la generalidad de los autores de obras lingüísticas son profesionales de la lengua, cuestión que alude a una especialización y ratifica el carácter autónomo de la disciplina, en tanto ciencia, y el crecimiento de su huella en la intelectualidad mundial.

Dentro del conjunto de todas las reseñas, prácticamente ninguna, al menos en esta etapa¹⁰, manifestó una crítica negativa de los libros. Los reseñantes se identificaron generalmente con la postura del autor, lo cual hace pensar que se presentaban aquellos textos cuyos presupuestos se compartían.

Ciertamente, esta constante aprobación fue un rasgo que identificó al *Boletín* en la etapa que aquí se estudia. No sólo el muy poco tono crítico fue característico de los comentaristas en esta sección de reseñas, de prácticamente ninguna polémica enriquecedora, sino que es posible señalarlo en la gran mayoría de los textos. Solamente en la reseña hecha al discurso de ingreso sobre los modos indicativo y subjuntivo en español, que realizara el profesor Van Dan, de la Universidad de Utrech, en Holanda, para convertirse en miembro correspondiente la ACuL, se percibió una crítica negativa de su presentador Juan Fonseca. Esta apareció en las “Noticias” del Vol. IV, del No. 1-2 de enero a junio de 1955. Aunque el discurso fue calificado como “uno de los trabajos más serios, útiles, documentados y dignos de aplauso y comentarios leídos en la Corporación” (No. 1-2, enero-junio, 1955, p.127), le son señalados algunos errores. Se refutó, de manera magistral por el académico cubano, la afirmación del profesor Van Dan acerca de que la Real Academia Española le dedicaba poco espacio al modo subjuntivo, ya que, según aquel, puede comprobarse un desarrollo sobre este aspecto en el acápite de las oraciones compuestas. Igualmente, J. Fonseca repara en un error de identificación del profesor holandés, quien había confundido un tipo de oraciones concesivas (“Iremos al teatro aunque esté lloviendo”) con las adversativas (“Iremos al teatro aunque está lloviendo”).

⁹ Al final de la sección del último volumen de 1958, el propio J. M. Chacón y Calvo comenta que, por haber llegado demasiado tarde “el monumental *Diccionario de mejicanismos* del doctísimo filólogo Don Francisco J. Santamaría, se aplaza el comentario para el próximo *Boletín*” (No. 1, enero- diciembre, 1959); pero, en los números siguientes, no se hace alusión a esta obra.

¹⁰ Sabemos que en etapas posteriores sí ocurre con mayor frecuencia.

SEGUNDA ETAPA (1960 -1970). ACTAS DE REUNIONES

En esta etapa de 1960 a 1970 la Academia Cubana de la Lengua sigue cumpliendo con algunas de las tareas lingüísticas principales que realizaba, en al menos gran parte de las décadas precedentes. En general se puede advertir que su labor normativa va en aumento. Sigue explicitando en varias ocasiones que es únicamente ella como corporación la responsable de velar porque la lengua no se plagara de voces extranjeras, así como tampoco de formas populares.

De esta manera, la propia corporación se reconoce a sí misma como hacedora de una campaña a favor de la “purificación del idioma” en sus publicaciones y en las colaboraciones sobre la lengua que algunos de sus académicos realizaban en periódicos de la época. Sin embargo, solamente se deja entrever que el académico que mayormente realizaba esta labor correctiva sigue siendo Juan Fonseca, quien continúa teniendo una sección fija en el *Diario de la Marina* para hacer comentarios de carácter normativo en relación con frases o palabras que a su entender estaban mal empleadas. También, como muestra de esta actitud normativa, la corporación califica de “complemento” a “una gran campaña nacional a favor de la purificación del idioma” (Acta CIII, 1959) que llevaría a cabo la Orden Caballeros de Colón. Llega incluso, en tal sentido, a incidir la ACuL en normativas ministeriales, como cuando en el acta del 21 de marzo de 1961 muestra su satisfacción al Ministerio de Comercio por “ajustar su nomenclatura oficial y administrativa a los más estrictos cánones de pureza, propiedad y casticismo” (Acta CXXII, 1961), es decir, a lo dictado por la institución.

La consulta de los usos de lengua, en efecto, es de las acciones con mayor evidencia en las reuniones. Estas consultas eran hechas por instituciones o personas particulares, que reconocían en la corporación un actor social con sumo prestigio para estos aspectos. En la misma sección del 21 de marzo de 1961, por ejemplo, los académicos Juan Fonseca y Alfredo Padrón, a propósito de una consulta de la Dirección de Normas del Ministerio de Comercio sobre algunos términos empleados en relación con los envases de hojalata y también sobre el uso correcto de la palabra *standard*, exponen un exhaustivo análisis semántico para luego arribar a conclusiones. De la voz inglesa apuntaron que tenía varias acepciones y no existía en español una sola y única palabra “capaz de traducirla con propiedad y exacta equivalencia en todos sus usos y sentidos” (Acta CXXII, 1961). Presentan, pues, un conjunto de palabras españolas como “patrón”, “nivel”, “tipo”, “norma”, “modelo”, “pauta” y “módulo”, que en dependencia del contexto pueden ser utilizadas en lugar de dicho préstamo (Acta CXXII, 1961).

Por otro lado, hay un comentario lingüístico motivado por la nueva realidad que se vive en Cuba luego del triunfo de la Revolución en 1959. Así llega la consulta de un grupo de redactores del periódico *El Mundo*, declarada en acta del 15 de enero de 1963, que pedía explicación a Juan Fonseca sobre la preposición correcta en los sintagmas nominales “invasión a Cuba”/ “invasión de Cuba” y “bloqueo a Cuba”/“bloqueo de Cuba”. El académico responde que “en ambos giros debe emplearse la preposición ‘de’”¹¹; y fundamenta apoyándose en “las leyes de régimen castellano”, “la significación de las voces de que están formadas ambas palabras”, “en el uso inveterado de los buenos escritores”, “en la práctica corriente y universal de los hablantes cultos”, y en “la analogía” (Acta CXL, 1963). A propósito de estas cuestiones, aparece el 17 de noviembre de 1964 la referencia al “Léxico de la Revolución” de Ernesto Dihigo, del que se dice es un “interesante trabajo” (Acta CLIX, 1964). Sin embargo, de esta obra no se tuvo más noticias y ni siquiera aparece actualmente archivada en los fondos de la institución.

¹¹ La preposición ‘de’ aparece subrayada en el texto original.

Las relaciones con otras academias se manifiestan igual en esta etapa. Vuelve a aparecer, el 16 de mayo de 1961, una referencia a la Academia de Letras de Argentina, esta vez para solicitarle a la ACuL sus consideraciones sobre los términos “prandiología”, “prandiológico” y “prandiológicamente”, usados por Arturo Capdevila en sus trabajos sobre medicina publicados en el momento (Acta CXXIV, 1961). La comisión nombrada para dar respuesta la integran nuevamente Juan Fonseca y Alfredo Padrón, a quienes se les suma Raimundo Lazo. La respuesta de estos a la Academia Argentina, ofrecida en la junta siguiente, expuso con prolijidad las condiciones que deben tenerse en cuenta para legitimar un neologismo: “ser necesario, expresivo, sonoro, significante y conforme con el genio del idioma”. Consideran, pues, que estos términos no cumplen con esos requisitos y, por tanto, no pueden ser aceptados. Cinco páginas son dedicadas a presentar consideraciones¹² sobre dichos términos, en las que se abordan cuestiones etimológicas y de lingüística comparada (pues se dan ejemplos del inglés, francés y alemán), y consideraciones generales sobre los neologismos (Acta CXXV, 1961).

A partir de 1965 se suceden en prácticamente todas las actas del período consultas del Secretario de la Comisión Permanente de Academias de la Lengua Española, Luis Alfonso, “sobre la legitimidad y conveniencia de ciertas voces que no están en el diccionario pero sí en el habla corriente” (Acta CLXXII, 1966). Sin embargo, es interesante destacar que, a diferencia de los cinco años precedentes, solamente aparece en las actas la mera mención de dichas consultas, sin entrar en detalles sobre ellas, como leerse en los propios documentos: “se estudian diversas consultas lexicográficas, que hace la Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española y se evacuan en la forma que a esta Corporación parece más acertada y oportuna” (Acta CLXXIX, 1966). El comentario lingüístico se hace entonces más escueto. Es una consulta a base de preguntas de carácter onomasiológico, como la que se envía “acerca del nombre que se le da en Cuba a los alimentos o pequeños trozos de alimentos que en los bares, cafeterías, etc., suelen servirse junto con las bebidas alcohólicas...”¹³; o al preguntar por el “nombre con que se denomina al toldo que se coloca en las playas para protección de los bañistas y demás personas que concurren a ellas”¹⁴. Algo peculiar en estas consultas es el aumento de interrogantes sobre aspectos gramaticales. Específicamente aparecen dudas en torno a los plurales, el género de voces ambiguas, el uso del gerundio, los verbos impersonales e irregulares y los errores en la sintaxis. Por ejemplo, el 20 de febrero de 1968 se pregunta sobre “el género de radiodifusión y radioreceptor” (Acta CLCII, 1968).

Relacionado con los usos de lengua que se consultan, lo que se ha visto en este trabajo como parte de la actividad normalizadora de la corporación, se deduce otro aspecto caracterizador de la década que se examina: el consentimiento de cubanismos. Se sigue proponiendo trabajar más en la inclusión de estas voces propias de Cuba en el diccionario de la Real Academia Española. No obstante, a su vez se reitera lo conveniente de revisar “detenida y escrupulosamente” las voces que en este diccionario tienen la calificación de cubanismos, porque hay muchas que erróneamente así aparecen. En ocasiones, plantean que no son originalmente de Cuba, ni siquiera empleadas solo en nuestra área geográfica. Al respecto el académico Ernesto Dihigo añade que ha de tenerse en cuenta también que a veces se han incluido como tales aquellas palabras “lo bastante generalizadas en el uso corriente como para llevarlas al diccionario”. Aprovecha el momento para recomendar al resto de los

¹² Estas consideraciones coincidieron con las de la Academia Colombiana de la Lengua, por lo que en el acta de 17 de octubre de 1961 se manifiesta el regocijo de los académicos cubanos, al declararse que sus colegas colombianos también rechazaban los mencionados términos médicos que proponía comenzar a emplear la Academia Argentina de Letras (Acta CXXVII, 1961).

¹³ El propio secretario de la Academia propone responder que “saladitos” (Acta CLXXXV, 1967).

¹⁴ La respuesta fue “sombriilla” (Acta CXCII, 1968).

académicos que pongan su mayor empeño en “determinar y documentar hasta dónde sea posible la verdadera condición de estas voces” (Acta CLXX, 1965).

El 26 de mayo de 1967 aparece por primera vez plasmada en un acta la respuesta que relacionada con este tema ofrece la RAE a través del Secretario de la Comisión Permanente de la Asociación de Academias. La Corporación española acepta las rectificaciones que había propuesto E. Rodríguez Herrera a algunos cubanismos del *DRAE*, como el caso de sustituir “martiniano” por “martiano”¹⁵, también incluir nueve voces, y cambiar la definición de “platanero”. Se conoce de parte de la RAE que se le encomienda la redacción de las definiciones de las nuevas voces a una comisión compuesta por el peruano miembro de la RAE José Jiménez Borja, el mencionado Secretario de la Comisión Permanente Luis Alfonso, y el académico cubano Juan Fonseca, quien en aquellos momentos se encontraba en Madrid por invitación de la institución española (Acta CLXXXVI, 1967).

El asunto de una norma del español de América sale igualmente a relucir en época del Tercer Congreso de la Lengua Española. La junta de la ACuL reunida el 20 de septiembre de 1960, seguidora de una postura unificadora, hace referencia a un polémico trabajo uruguayo presentado en el mencionado evento. El texto apuntaba la aplicación de una encuesta idiomática para redactar el *Gran Diccionario Hispanoamericano de la Lengua*. La investigación suscitó un amplio debate por entender los académicos que la existencia de dos diccionarios de la Lengua, uno español y otro hispanoamericano, podría afectar seriamente la anhelada unidad del idioma y que, por tanto, era innecesaria la confección de un *Diccionario Hispanoamericano de la Lengua*. Ciertamente la idea de la construcción de repertorios lexicográficos distintos al *DRAE*, de un español regional americano, era, pues, hacia 1960, para muchos académicos cubanos una empresa inconcebible. Se aceptan iniciativas de obras que agrupen la variedad nacional, como lo había hecho en muy temprana fecha Esteban Pichardo y Tapia (1936), o recientemente Esteban Rodríguez Herrera (1958-59)¹⁶. Queda, pues, escrita la recomendación de seguir incorporando en el diccionario de la RAE vocablos y giros de origen americanos.

La relación de la corporación con este Tercer Congreso de Academias de la Lengua Española, evento de impacto en las consideraciones sobre el español del momento, constituye otro tópico que identificó la labor lingüística de la ACuL en la década del 60 del siglo XX. En actas 1960 (incluso ya de 1959) se desarrollan temas vinculados al congreso¹⁷. Desde este momento es centro de las reuniones este acontecimiento, ya sea para designar la delegación que los representaría, aspecto que se llevó la mayor parte del tiempo, como para acordar la ponencia y las publicaciones que se enviarían. En relación con lo primero se percibe una gran vacilación entre varias propuestas: Raimundo Lazo, Dulce María Loynaz, Ernesto Dihigo, Luis A. Baralt. Menos atención se le dedica a la parte lingüística, únicamente aludida para mencionar la ponencia de Adolfo Tortoló sobre un proyecto de Reforma de la Ortografía, y los dos volúmenes del *Léxico Mayor de Cuba* de Esteban Rodríguez Herrera, los que se donarían junto el *Boletín* y las separatas publicadas recientemente.

¹⁵ En torno a este adjetivo se produce una controversia, pues el académico José de la Luz León pide que se haga constar en el acta que él no está de acuerdo con el adjetivo martiano aprobado por la Academia Española, según sugerencia de Esteban Rodríguez Herrera, pues entiende que son más apropiados los términos “martinense” y “martialatra”.

¹⁶ Las obras son el *Diccionario provincial casi razonado de voces y frases cubanas* publicada por Esteban Pichardo y Tapia en 1836, y *Léxico mayor de Cuba* de Esteban Rodríguez Herrera, que sale en dos tomos en los años 1958 y 1959.

¹⁷ En diciembre de 1959 se presenta el texto definitivo del Anteproyecto de Convenio Internacional entre las Academias y se informa el lugar definitivo del evento: Bogotá. Y en enero del siguiente año se da a conocer los días en que acontece: del 27 de julio al 6 de agosto de 1960.

En sesión extraordinaria el 20 de septiembre de 1960, finalmente, concluyen las menciones al Tercer Congreso de Academias de la Lengua Española. Luis A. Baralt, académico que al cabo fue el único asistente por la academia cubana, da a conocer el informe del congreso. Se habla de la gran acogida y atención que tuvo el evento por parte del gobierno colombiano, así como también de la gran participación de estudiosos y del interés que despertó la ponencia de Adolfo Tortoló sobre la Reforma de la Ortografía. A propósito de este texto, en la junta se comenta la calidad que exhibía la ponencia de A. Tortoló, a la que incluso se le había dedicado un espacio en la prensa colombiana y había sido motivo de muchísimos debates. El académico cubano Juan Fonseca apunta, en este sentido, que

[es una ponencia de] singular erudición filológica; conocimiento detallado y completo de la historia de nuestra lengua; finísima sagacidad para discurrir con criterio siempre seguro la naturaleza y el alcance de los cambios que se han ido produciendo en nuestra pronunciación; ejercitada pericia en rastrear, hasta en sus mínimos efectos, la acción de las leyes fonéticas en el español; dominio cabal de los métodos más modernos de la investigación lingüística... (Acta CXVI, 1960).

De este modo se toma el acuerdo de enviar a la RAE el trabajo de Adolfo Tortoló “La Reforma de la Ortografía” para que fuera objeto de un estudio, dada la trascendencia de las innovaciones que allí se planteaban. Este académico ya había obtenido en el Segundo Congreso de Academias de la Lengua, celebrado en Madrid, en 1956, que se aceptase su tesis de la legitimidad gramatical del seseo. Gracias a esta investigación es que la ACuL lo eligió primero Miembro Correspondiente, y poco después, en 1957, Miembro de Número, pues impresionada la RAE por los argumentos del académico, decidió cambiar su posición y aceptar la legitimidad del seseo.

A pesar de la decepción que produjo el hecho de no haber firmado Cuba el Convenio Multilateral sobre el reconocimiento del carácter internacional de la Asociación de Academias, que, según queda escrito, se debió a la ausencia de Raimundo Lazo, el Tercer Congreso de Academias de la Lengua Española fue un evento provechoso para la ACuL. Constituyó un espacio para la universalización de la lingüística cubana y afianzó las relaciones de trabajo, que ya existían, entre los miembros de la corporación cubana y la comunidad de académicos de la lengua española.

Contrario a lo sucedido en 1960, al acontecer en Buenos Aires el Cuarto Congreso de Academias de la Lengua Española el 30 de noviembre de 1964, la ACuL apenas registra algún comentario en sus actas. La Comisión Organizadora del congreso al pedir a todas las academias que enviaran los contenidos que creían debían debatirse en Argentina, le dedica espacio aparte a la ACuL, al pedirle en repetidas ocasiones su opinión, sus temas a tratar y la lista de sus representantes. Esta Comisión llega incluso a brindar ayuda económica y diplomática a los delegados cubanos, en pos de conseguir su participación. Sin embargo, a pesar de la deferencia para con ella, la ACuL declara la imposibilidad de hacerse presente por demoras en la parte burocrática. Esta decisión, si bien se justifica en las actas, denota incoherencia respecto a la labor lingüística que se venía realizando.

Del Quinto Congreso de Academias de la Lengua Española solo se nos hace saber que ocurrió en 1968 en Quito, Ecuador, sin hacer mención alguna a la participación cubana. Sin embargo, en las actas redactadas a partir de enero de 1969 y hasta 1970 siempre se hizo presente dicho congreso. Constantemente eran enviadas desde la Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española resoluciones en cuanto a cuestiones lexicográficas, ortográficas y gramaticales tomadas en este evento.

El diálogo entre académicos cubanos y del resto del mundo, ciertamente, se incrementa durante la década del 60. No sólo el contexto del congreso en Colombia hace evidente la buena relación que existía con el resto de las academias, ya sea las hispanoamericanas, la RAE, o de otras lenguas. A partir de 1966 este vínculo aparece mediado por la Comisión Permanente de Academias de la Lengua Española, la que se encarga de distribuir las consultas entre las academias hispanoamericanas, de ellas para con la RAE y viceversa.

El intercambio con otras academias de la lengua española se centra mayormente en el afán de normativizar la lengua. Aumentan los trabajos lingüísticos entregados a la corporación cubana para ser evaluados. Por ejemplo, se mencionan el *Diccionario de Mejicanismos* de Francisco J. Santamaría, de la academia de México (Acta CX, 1960); *Los chilenismos de José Martí* del escritor y académico de Chile Rodolfo Oroz (Acta CXIII, 1960); y *El lenguaje rural* de Julio Lobar Donoso, de la Academia Ecuatoriana (Acta CXXIX, 1961). La tendencia en estos textos estaba enfocada principalmente hacia el estudio de aquellos rasgos de lengua que dan lugar a una norma americana distinta a la de la Península y, a su vez, a las variedades nacionales dentro del español americano. Se percibe un autorreconocimiento de una identidad hispanoamericana en la percepción de una compatibilidad de rasgos lingüísticos comunes y a su vez diferentes a los del mundo hispánico. Las otras academias, por su parte, se esfuerzan en mantener una relación de intercambio constante con nuestras publicaciones, de las cuales las que mayor interés suscitaron fueron *Léxico Mayor de Cuba* y *Pichardo novísimo o Diccionario provincial de voces y frases cubanas* de Esteban Rodríguez Herrera.

SEGUNDA ETAPA (1960 -1970). BOLETÍN DE LA ACADEMIA CUBANA DE LA LENGUA

A principios de la década de 1960 debió haber comenzado la segunda etapa del *Boletín de la Academia Cubana de la Lengua*, aunque, según el Consejo de Redacción, “por causas de varia índole el *Boletín* no pudo ver la luz ni en 1962 ni en 1963” (Vol. XI, enero-diciembre, 1964, p.1). Se declara el inicio de un nuevo período en el año 1964; sin embargo, luego de la revisión de los escasos materiales encontrados comprendidos en la época, dígame los números de 1961 y los del propio año 1964, se hace notar que no se produce ruptura alguna en las cuestiones formales con los años anteriores. Sí, en lo que a la lengua se refiere, son observables algunos cambios.

Aunque siguen siendo minoría las cuestiones referidas a la lengua y la lingüística, estas aparecen en el decenio en todos los formatos precedentes, es decir, como artículos sueltos, reseñas y formando parte de sesiones específicas como son Vida Académica y Vida de la Academia. Fueron más las reseñas que los artículos sueltos; específicamente, estas constituyeron el doble de la cantidad de los segundos e incluso se les hicieron a obras en inglés. Del total de referencias aparecidas (52) solo el 27 % (14) correspondió a las temáticas lingüísticas y el 73 % (38) a otros temas.

Como reseñadores de las obras de corte lingüístico en este segundo período estuvieron Juan Fonseca, José María Chacón y Calvo, Juan J. Remos, Cintio Vitier y Félix Lizaso. El total acuerdo con lo planteado por los autores en sus obras sigue siendo tendencia, aunque, de todos, es Juan Fonseca el único que señala errores a su obra reseñada *El plebeyismo en Cuba* de Esteban Rodríguez Herrera. Se refiere, entre otras cosas, a que determinados lemas y unidades fraseológicas señaladas por el autor (“pasar el charco”, “chivato”, “meter caña” y “a todo meter”) no son solamente usados en el ámbito cubano.

Continúa estando presente el enfoque prescriptivo y conservador hacia el uso de la lengua, aunque en menor grado. Así, aparece la cuarta y última parte de la serie de artículos de Juan Fonseca, “Modos y modas de hablar mal”, en 1964, donde se critica el empleo de

algunas voces como sinónimos absolutos; el uso erróneo de preposiciones; el exceso de anglicismos y la construcción en siglas de Estados Unidos como E.U. (cuando debía, según este autor, escribirse EE. UU.).

En la muestra analizada se pudo verificar también que existe una reiterada preocupación por la relación innegable entre la lengua y los medios de difusión masiva. Se expresa que estos deben erigirse como defensores del cultivo y desarrollo de nuestra lengua nacional y no imponer una lengua y una supuesta “cultura globalizada”.

Con el avance del tiempo en la revista va creciendo la aparición del intercambio con la RAE, las Academias afines y la ASALE. Las consultas son plasmadas casi íntegramente junto a sus respuestas en establecidas sesiones del *Boletín*. Aunque pocos fueron los números, hubo gran diversidad de temas, algunos ya tratados anteriormente como el de la riqueza de la lengua castellana, el mal uso de locuciones verbales, las reflexiones en cuanto a la sinonimia, el empleo de conjunciones y preposiciones (con énfasis en *como*) y el trabajo lexicográfico (específicamente, se mantiene la inclusión de cubanismos en el *DRAE*).

Las cuestiones ortográficas ya no van a centrarse en el cuestionamiento sobre a qué principios deben supeditarse, sino que se enfocan más en el correcto uso de lo ya establecido. Ahora comienzan a ganar importancia los temas formales, es decir, los relacionados con la grafía, se busca expresarse en el campo de lo gráfico con toda la propiedad que se exige para la expresión oral, pues la grafía de las palabras afecta a tópicos cruciales dentro de la gramática normativa como la acentuación, las abreviaciones, el empleo de las mayúsculas y las minúsculas, la numeración, la unión y separación de palabras, los signos lexicológicos, la toponimia y la antroponimia.

La semántica gana terreno, se hacen más abstractos los análisis que buscan comentar la sintaxis de los verbos en español, así como los semas que se comparten con voces de la región caribeña y, algo novedoso, también con unidades fraseológicas. Se observa un mayor diálogo entre la ACuL y otras instituciones culturales del país como las otras academias a la hora de celebrar el Día del Idioma, fechas históricas importantes para la nación, homenajes y conmemoraciones con motivo de centenarios.

CONCLUSIONES

El reflejo de preocupaciones lingüísticas de la Academia Cubana de la Lengua en sus primeros 35 años de funcionamiento (1926-1960), tanto en su trabajo privado de las Actas de Reuniones, como en su proyección pública a través de su Suplemento, es decir, el *Boletín*, no va a ser mayoritario. Esta referencia a la lengua y la lingüística en ambos espacios tiene menor frecuencia de aparición si se compara con comentarios concernientes a la economía, literatura, historia, cultura y vida social. Se puede afirmar, pues, que en estas primeras décadas de trabajo la lingüística no ocupó un lugar destacado dentro del quehacer académico cubano. Sin embargo, en la etapa siguiente (1960-1970), se asistió a un aumento de los estudios relacionados con la lengua en las actas. Llegaron a tener, incluso, semejante frecuencia de aparición que los comentarios concernientes a otras materias; aunque esta presencia no se comportó de manera similar en todo el período: de 1962 a 1965 es menor la cantidad encontrada que la presentada antes de 1962 y de 1966 a 1970.

El autorreconocimiento de la institución como entidad con un alto papel normativo dentro de la sociedad fue la imagen más proyectada en los dos momentos analizados. Las consultas lingüísticas no dejaron de aparecer en las reuniones internas e incluso en secciones fijas de la revista. También se hizo notar el envío de obras inéditas para recibir la valoración de este organismo evaluador y su orientación desde el punto de vista gramatical y estilístico,

es decir, desde el correcto uso del idioma, en la redacción de leyes, disposiciones, decretos y todo lo que se redactase en el ámbito oficial.

Con el paso del tiempo, estas consultas lingüísticas ganan espacio en uno y otro ámbito, pues hasta llegan a reproducirse íntegramente en la sesión de Vida Académica. Es interesante ver que comienza a manifestarse en el comentario lingüístico la nueva realidad sociopolítica de la Isla. Las nuevas organizaciones, vinculadas al gobierno revolucionario, comienzan a solicitar la atención de la ACuL. Se aprecia cómo instituciones gubernamentales recurren a la Academia para consultar, sobre todo, cuestiones de neologismos y préstamos del inglés.

La presentación y evaluación de obras recibidas de dentro o fuera de Cuba evidenció una actualización con la lingüística mundial por parte de algunos representantes de la corporación cubana. Es interesante comentar que los reparos que se hacían no fueron solo en lo concerniente al léxico, también en algunas cuestiones gramaticales, sobre todo relacionadas con el género de algunos vocablos, y fonéticas-fonológicas. La ortografía motivó también una inquietud frecuente en los académicos cubanos y, como en otras materias, también la actitud ostentada en el *Boletín*, y no en las memorias, fue la de vanguardia.

Existió en general una correspondencia entre lo que aparece plasmado como acuerdo a poner en práctica en las actas y lo que sale a la luz en el boletín. Por ejemplo, se manifiesta en varias reuniones, según las actas, la necesidad de establecer un diálogo con las principales publicaciones periódicas del país, para que estas apoyen la campaña por la corrección de la lengua llevada a cabo por la propia Academia. Luego, en el *Boletín*, se hacen presentes trabajos alusivos a la lengua en los medios de comunicación. Algo similar ocurre con la importancia concedida a los temas pedagógicos en las reuniones y su alta presencia, por ende, luego en la publicación.

Un gran tema frecuente en uno y otro documento es el tratamiento otorgado a los Congresos de Academias de la Lengua Española. En la primera etapa, se aluden en las actas a las ponencias de manera exhaustiva y en el *Boletín* se publican todas las de los delegados cubanos y, si al Consejo de Redacción le parecía oportuno, hasta en ocasiones las de extranjeros. Con el paso del tiempo en los dos espacios vemos que solo van a mencionarse los títulos. En las actas, como es lógico, menos atención demandó la parte lingüística, pues se le dedicaban muchas líneas a los problemas administrativos que no aparecían en el *Boletín*.

Aunque es cierto que común en ambos espacios fue la conciencia de que existen nuevos rasgos de lengua caracterizadores de la variante cubana del español y con ella la necesidad de darles un tratamiento lexicográfico; se alza como diferencia el enfoque que se le da a los comentarios sobre la labor realizada por la Real Academia Española en estas materias y el papel que le corresponde a esta como legitimadora del uso correcto de la lengua española en el mundo. En las actas, de modo muy sutil y haciendo explícito que Cuba es país de avanzada en estas cuestiones, se puede entrever la idea de que dicha institución había cometido algunos errores en el tratamiento de voces consideradas cubanismos, pero solo si esta (la RAE) lo cree necesario es que se insertarán entonces algunos cambios en el próximo diccionario. Además, al leer estos testimonios de las reuniones, no queda dudas de que el uso de la lengua en España es el modelo a seguir, al menos para los que intervienen en estos encuentros. Por el contrario, en el *Boletín* las críticas aparecen desde los primeros momentos. Son más directas y hacen visibles las discrepancias entre la variedad cubana y su homóloga española. Esto posiblemente se deba al hecho de que los trabajos publicados son frutos de más reflexión y no de la premura con que se anota en las actas; o por el simple hecho de que el comentario lingüístico en estas obedece a la voz mayoritaria o unánime de la institución y los trabajos críticos aparecidos reflejan el sentir de un único autor. Realmente hubo más de un exponente de esta censura a la obra académica y con el pasar del tiempo se ha podido comprobar que tenían una visión de avanzada en ciertos asuntos lingüísticos, porque la

mayoría de sus objeciones fueron en un futuro también notadas y, a su vez cambiadas, por la Real institución, en su diccionario y gramática.

También se observa una marcada diferencia en cuanto a la defensa o no de un vocabulario uniforme en América; pues en el ambiente más íntimo (actas) se respalda la idea de la necesaria unidad de la lengua española en Hispanoamérica y, a su vez, esta con la de la Península, por lo que no se ve conveniente la creación de un diccionario diferente al *Diccionario de la Real Academia Española*. Para los académicos cubanos dos diccionarios de la misma lengua española afectarían la unidad, aunque no dejan de aceptar obras recopiladoras de la variedad nacional como las de Esteban Pichardo y Tapia (1936) o de E. Rodríguez Herrera (1958-59). Por otro lado, en los artículos o ponencias del *Boletín* la inclinación es hacia la evidente diferenciación hispanoamericana, lo que debe conducir, al decir de los autores, hacia el establecimiento de un diccionario de americanismos que no hará otra cosa sino que valorar positivamente la variante americana en contraste con la peninsular. Algo similar ocurría con la aceptación de préstamos y neologismos. Si bien la postura generalizada en todo momento fue la reacia al reconocimiento de estas formas de aparición de nuevo vocabulario, fue en el *Boletín* donde se esbozó la idea más atrevida de aceptarlas con sus consabidos mecanismos de adaptación a nuestras leyes fonéticas y gramaticales.

Sobresalen algunas academias latinoamericanas con las cuales se mantenía una relación bastante cercana a partir del intercambio de publicaciones, colaboraciones, consultas e invitaciones. Son los casos de la Academia Colombiana de la Lengua y la Academia Argentina de Letras.

De manera general, esta labor de la ACuL enfocada en la lengua en el período enmarcado entre 1926 y 1970 puede ser caracterizada, a partir de, principalmente, la mención a consultas lingüísticas, reseñas de publicaciones recibidas, eventos culturales, concursos de lengua, celebración del Día del Idioma y lo acontecido en los Congresos de Academias de la Lengua Española. Así, las temáticas lingüísticas más abordadas fueron:

- el uso de los neologismos;
- la corrección de usos extendidos;
- los modelos de lengua para la enseñanza y la creación de diccionarios;
- la enseñanza de las lenguas clásicas y del español;
- los análisis semánticos;
- el tratamiento de los cubanismos y
- las cuestiones gráficas y su repercusión en la ortografía.

A finales de la década de 1960 surgen defensores de los asuntos relacionados con la grafía de las palabras y se vislumbra el futuro surgimiento en Cuba de lo que serían las ramas fraseológicas (fraseología y fraseografía). Como se entrevé, persiste un gran vacío de estudios gramaticales con un absoluto predominio de trabajos lexicológicos y lexicográficos.

Asimismo, se advierte la ausencia de un lenguaje científico lingüístico en los comentarios de las actas. No existe en las evaluaciones a las obras enviadas ni en las valoraciones de trabajos y hasta en las propias consultas, por ejemplo, una terminología uniforme. No ocurre lo mismo en la publicación, en la que, por lo general, se advirtió la presencia sistematizada de una terminología lingüística. Esto demuestra que los autores que publicaban contaban con un alto grado de científicidad, lo que no estaba presente al calor de los comentarios espontáneos de las reuniones.

Como síntesis del período se puede afirmar que se hace notar una tendencia al aumento de las actividades de la ACuL, tanto en el ámbito privado como público, y un creciente compromiso con la normalización del empleo de la lengua española. La corporación se consideraba la más implicada directamente en la toma de decisiones en relación con el empleo

de determinadas construcciones lingüísticas en la variante cubana del español y con la capacidad de fomentar estrategias para consolidar el buen uso y la unidad de la lengua española en Cuba.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Actas de Reuniones de la Academia Cubana de la Lengua (1926-1970).

Boletín de la Academia Cubana de la Lengua (1952-1970).

García González, Elisa (2005). *La lingüística como tema en la hemerografía habanera de inicios del siglo XX* (Tesis de Licenciatura no publicada). Universidad de La Habana.

López Morales, Humberto (1980). Sobre la pretendida existencia y pervivencia del «criollo» cubano. *Anuario de Letras*, 18, 85-116.

Motola Pedroso, Patricia (2014). *Apuntes para la historia de la Academia Cubana de la Lengua* (Tesis de Maestría no publicada). Universidad de las Artes (ISA).